JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (202i)

Medio de Control:	Reparación Directa
Radicación Nº:	70-001-33-33-003–**2019-00357**–00
Demandante:	Fredy Alfonso Chamorro Pomares y Otros
Demandado	Nación- Rama Judicial

Asunto: Fija fecha audiencia de Inicial.

Vista la nota Secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nuevamente fecha para celebrar audiencia de inicial, dado toda vez que la señalada para el día 9 de febrero de 2021 no pudo llevarse a cabo por razones de salud del apoderado de la parte demandante, quien remitió los documentos y soportes necesarios para justificar la reprogramación de la audiencia.

En consecuencia se decide:

Primero: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a Audiencia de Inicial que se realizará el día **Martes 6 de abril del 2021 a partir de las 03:30 p.m.** La audiencia se realizará de manera virtual utilizando las plataformas tecnologías autorizadas por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que previó a la audiencia se remitirá el enlace vía correo electrónica para conexión a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ